

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Una ampliación del objeto de la patente de invención nº , para un perfeccionamiento en los mangos de los abanicos pay-pay, cuya solicitud fué presentada en 28 de Marzo de 1928"-----

a favor de la Sociedad: BASA y PAGÉS, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente principal a que el certificado de adición que da lugar a la presente memoria descriptiva se refiere, recae sobre un perfeccionamiento en los mangos de los abanicos pay-pay, consistente en ciertas particularidades explicadas en la memoria correspondiente, que hacen preciso construir los citados mangos de dos piezas superpuestas, pegadas una con otra y comprendiendo entre ambas la orilla o extremidad



- 2 -

de la hoja del abanico.

El objeto del certificado de adición de que se trata consiste esencialmente en un sistema especial para obtener el pegado o unión de las dos partes que componen el mango entre sí y con el borde de la hoja, como vamos a explicar.

En las caras que han de ponerse en contacto correspondientes a las dos piezas de superposición constitutivas del mango o en la cara de superposición de una sola de dichas piezas, se dispone un recubrimiento de una goma o de otra materia pegante, de las muchas conocidas en la industria, que después de seca sea susceptible de reblandecerse por elevación de temperatura.

Después de secado dicho recubrimiento, se guardan las piezas que han de constituir los mangos hasta el momento en que han de ser empleadas para montar los abanicos; y entonces, después de efectuada en seco la superposición de las dos piezas con interposición de la hoja correspondiente a cada abanico, se somete el conjunto a una presión con elevación de temperatura, con lo que se reblandece la materia pegante que se ha dispuesto en una cara de una de las dos piezas superpuestas del mango o en las dos, y se produce la unión del conjunto, que queda sólidamente trabado por la materia pegante, la cual al cesar la presión con calentamiento se solidifica de nuevo.

Este sistema tiene la ventaja de que, no liquidándose intensamente la materia pegante, esta no sobresale por las junturas de las piezas, obteniéndose un trabajo limpio, muy distinto del que resulta si se emplean pastas fluídas o



- 3 -

gomas líquidas, que casi siempre producen barbas periféricas en el mango al solidificarse.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un sistema de unión para las piezas integrantes de los mangos de los abanicos pay-pay a que se refiere la patente principal, disponiendo un recubrimiento de goma o de otra materia pegante en una o en ambas de dichas piezas, susceptible dicho recubrimiento de reblandecerse por elevación de temperatura, el cual se deja secar; y, cuando se quieren montar los abanicos, se superponen sus piezas componentes con el borde del abanico interpuesto entre ambas, y se somete el conjunto a un prensado con elevación de temperatura.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por;

"Una ampliación del objeto de la patente de invención nº 1.072.15, para un perfeccionamiento en los mangos de los abanicos pay-pay, cuya solicitud fué presentada en 28 de Marzo de 1928.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Mayo de 1928.

P. p. de la Sociedad: BASA y PAGES,